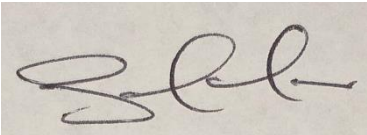


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00178-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 2.500.000,00
VALOR TOTAL	\$2.500.000,00
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, FEBRERO 20 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ